



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2013

Expediente N° 10.236/09.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 154/11 (de fecha 28/04/11) por la cual autoriza a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ZOOTECNIA ESPECIAL – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003), y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 1035/11, acepta a la Mgter. Marta Cristina CAMARDELLI como única postulante del concurso de referencia.

Que asimismo, mediante Resolución N° 665/12, solicita se deje sin efecto el concurso de referencia, en razón que la única postulante ingresa al Régimen de Permanencia según lo establecido en la Res. 548/12 del Consejo Directivo de la citada Unidad Académica.

Que este Cuerpo encuentra fundada la solicitud de la Facultad de Ciencias Naturales, toda vez que la Mgter. Camardelli reúne las condiciones para acceder al Régimen de Permanencia Docente en el cargo que actualmente revista.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 054/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2013)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 154/11, que autorizó a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ZOOTECNIA ESPECIAL – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, postulante Camardelli, UAI. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA